



		INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN No. 04	
PROCESO: Administrativo y Financiero			
COORDINACIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA			
I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
Número Contrato: 00-0159-2022		Fecha de Suscripción: 16-11-2022	
Contratista: UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA		NIT: 901.653.069-8	
OBJETO: Servicio de Operación Logística Integral, que incluye administración, transporte, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.			
Plazo de Ejecución: 44 meses y 16 días		Fecha de Iniciación: 25 de noviembre de 2022	
Fecha de Terminación: 31 de julio de 2026		Valor: 184.126.867.000.00	
Periodo Evaluado: febrero de 2023			
II. A ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO			
Valor contrato		184.126.867.000,00	
Valor adiciones y/o reducciones		-3.500.000.000,00	
Valor contrato		180.626.867.000,00	
Valor ejecutado (Según estimado mensual de facturación presentado por el contratista)		1.894.876.508,00	
Valor pagado contrato		0,00	
Valor en trámite de pago		99.655.825,00	
Saldo total del contrato		178.731.990.492,00	
II. B ESTADO FINANCIERO VIGENCIA 2022			
Valor presupuesto asignado vigencia 2022		5.014.669.000	
Valor reducción		-3.500.000.000	
Saldo presupuesto vigencia		1.514.669.000	
Saldo contrato liberado		-1.415.013.175	
Valor ejecutado noviembre		0	
Valor ejecutado diciembre		99.655.825	
Valor ejecutado vigencia		99.655.825	
Valor en trámite de pago vigencia		99.655.825	
Valor pagado vigencia		0	

II. C ESTADO FINANCIERO VIGENCIA 2023	
Valor presupuesto asignado vigencia 2023:	48.626.790.000,00
Saldo contrato liberado vigencia 2023	0,00
Valor ejecutado enero de 2023 (Según estimado mensual de facturación presentado por el contratista)	534.209.878,00
Valor ejecutado febrero 2023 (Según estimado mensual de facturación presentado por el contratista)	1.261.010.805,00
Total, ejecutado vigencia 2023	1.795.220.683,00
Valor en trámite de pago vigencia 2023:	0,00
Valor pagado vigencia 2023	0,00
Saldo vigencia 2023	46.831.569.317,00

La siguiente información muestra la variación porcentual del mes de febrero de 2023, con respecto a enero de 2023, así:

CONCEPTO	ENERO 2023	FEBRERO 2023	% DE VARIACIÓN
Almacenamiento	51.821.313	370.424.679	614,81%
Servicios Complementarios	481.301.765	890.586.126	85,04%
Servicios Medida Cautelar de Verificación	1.086.800	0	-100%
TOTAL	534.209.878	1.261.010.805	136,05%

La siguiente información corresponde a la relación de oficios radicados en el mes de febrero de 2023 en la Subdirección Financiera, la cual va en blanco en razón a que las facturas de los servicios prestados en enero de 2023 se radicaron el 6 y 8 de marzo de 2022:

CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO Y FECHA	VALOR
FACTURAS VARIAS	-	0

III. INFORMACION SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO

El estado del contrato con corte al 28 de febrero de 2023 fue el siguiente:

1. Los recursos se ejecutaron, de acuerdo con la vigencia aprobada para el año 2023, equivalente a \$48.626.790.000
2. Al 28 de febrero de 2023 se ejecutó la suma de \$ 1.583.228.464,02 que corresponde al 3.25% del total de la vigencia 2023, dentro del cual el 1.05% pertenece a almacenamiento, por un valor de \$510.291.151; el 2.20% a los servicios logísticos complementarios, por un valor de \$1.071.850.513 y el 0% por servicios para medidas cautelares de verificación, por valor de \$1.086.800.



IV. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO FEBRERO DE 2023		
DIRECCION SECCIONAL	NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	GESTIÓN ADELANTADA POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES
BARRANQUILLA	En febrero de 2023 el contratista aún no habilitó, para la prestación del servicio, el área de patio para el almacenamiento de mercancías.	Desde el inicio de la operación, por parte de la DSAB a través del G.I.T. de la Operación Logística, se hizo el seguimiento a los compromisos para la implementación de las adecuaciones locativas sin que se evidenciara cumplimiento por parte del contratista, por lo que se presentó el correspondiente requerimiento.
CÚCUTA	1) No se atendió dentro de los términos fijados la solicitud de cotización de transporte especial de hidrocarburos hecha mediante oficio N°189000201-0096 del 23/01/2023. 2) Se requirió que de manera inmediata se acataran las obligaciones establecidas dentro del contrato N°00-159-2022. 3) En la actividad de traslado de mercancías (vehículos) entre los depósitos de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada y la Unión Temporal Nueva Logística, se evidenció que este último aún no había culminado las adecuaciones correspondientes. 4) Se evidenció demora en la adecuación de instalaciones de zonas cubiertas y descubiertas para el almacenamiento de los vehículos y en la presentación de los documentos de ingreso. 5) El contratista no dio respuesta oportuna a las dos solicitudes que presentó la Seccional. 6) El contratista presentó demoras en emitir una oferta mejorada del servicio requerido.	1) Mediante oficio N°189000201-0170 del 01/02/2023, se procedió a reiterar solicitud por parte de la Seccional de Cúcuta con el fin de conocer por parte del contratista una tarifa de prestación del servicio. 2) Por medio de oficio N°189000201-0179 del 3/02/2023 se solicitó al contratista acatar de manera inmediata las obligaciones de los numerales 17, 35 y 53 del título IV del contrato N°00-159-2022. 3) Por medio de oficio N°189000201-0216 del 09/02/2023 se elevó requerimiento al contratista para que iniciara las adecuaciones a la bodega - patio (vehículos) para garantizar el almacenamiento, guarda y custodia de las mercancías bajo las condiciones establecidas. 4) Mediante oficio N°189000201-0318 del 22/02/2023, la Seccional presentó un informe de incumplimiento a requerimientos efectuados al contratista con los asuntos pendientes a ejecutar por su parte. 5) A través de oficio N°189000201-0335 del 24/02/2023, se reiteró solicitud de servicio complementario ya que no emitieron respuesta a la solicitud inicialmente realizada mediante oficio N°189000201-00120 del 25/01/2023, reiterado con oficio 189000201-00158 del 01/02/2023. 6) Con oficio N°189000201-0341 del 24 del 24/02/2023 la Seccional presentó requerimiento al contratista para dar cumplimiento a las obligaciones especiales de éste y a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). 7) Por medio de oficio N°189000201- 0337 del 24 de febrero de 2023, la Seccional reiteró ante el proveedor la solicitud de mejora en la oferta de servicios presentada para atender el servicio complementario requerido.
	A la fecha no se había realizado el traslado de las mercancías que se encontraban en la bodega del contratista Alianza Logística Avanzada a la bodega del contratista Nueva Logística, toda vez que no se contaba con bodega habilitada en la ciudad de Riohacha.	La Seccional, mediante correo electrónico y llamadas telefónicas le solicitó al contratista de la Unión temporal Nueva Logística, la habilitación de la bodega en la ciudad de Riohacha, realizando visita el día 2 de febrero de 2023 el mismo día se envió correo de aprobación de esta con algunas



NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO FEBRERO DE 2023		
DIRECCION SECCIONAL	NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	GESTIÓN ADELANTADA POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES
MAICAO		observaciones. El contratista informó el mismo día, que procedería con la realización del cronograma de adecuaciones; se realizó solicitud de traslado de las mercancías a la ciudad de Santa Marta por la premura de retirar el inventario de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada en Almagrario Riohacha. De acuerdo con reunión sostenida con el Nivel Central y la Unión Temporal Nueva Logística, se acordó que se esperaría la habilitación de bodega en la ciudad de Riohacha con fecha de entrega al 27 de febrero, sin que se efectuara dicho compromiso.
VALLEDUPAR	Se presentaron demoras en la habilitación de las instalaciones para el recibo y almacenamiento de las mercancías aprehendidas.	Se informó a la Subdirección Logística la novedad presentada, se gestionó con el contratista la habilitación del nuevo recinto de almacenamiento.
PUERTO ASIS	Aún no se cuenta con comunicación oficial por parte de la UT sobre la ubicación de la bodega para la DSIA de Puerto Asís.	Se ha reiterado la solicitud de habilitación de bodega para el almacenamiento de las mercancías disponibles para su traslado.
SAN ANDRES	No se presentaron situaciones inusuales para reportar en el mes de febrero por parte de la Dirección Seccional.	La Dirección Seccional informó que el almacenamiento esencial de las embarcaciones aún sigue en este periodo a cargo de UT-Alianza Logística Avanzada. La Seccional informó que cuenta con bodega propia para el almacenamiento y guarda de las mercancías ADA.
YOPAL	Aún no habilita el servicio de almacenamiento en la ciudad de Yopal.	La Seccional envió solicitudes a la Unión Temporal Nueva logística, para que: 1) Presente recinto de almacenamiento. 2) Se presentará a firmar acta de inicio del contrato. 3) Cumpliera con la obligación de realizar una reunión de forma trimestral. 4. Informara sobre las personas delegadas para la operación de la Seccional.
BOGOTA	1) Demoras respecto a la entrega de la bodega San Carlos V y patio con las adecuaciones requeridas con fecha estipulada (9 de enero de 2023). 2) Mediante correo electrónico con oficio No 1-91-201-0027 del 18 de enero de 2023 se solicitó al contratista la entrega del contrato de arrendamiento del patio. 3) El 11 de febrero de 2023 se dio inicio al traslado de las mercancías a la bodega San Carlos V, sin embargo, se evidenció que no se contaba con el 100% de las adecuaciones requeridas.	Mediante correo electrónico del 28 de febrero de 2023, se solicitó a la Unión Temporal Nueva Logística información sobre el avance de las adecuaciones de la bodega San Carlos V y patio: 1) El contratista informó que el 3 de marzo de 2023 terminaría el alistamiento del suelo. 2) El patio aún no cuenta con canales para aguas lluvias; 3) Envío del contrato de arrendamiento del patio legalizado y póliza de todo riesgo el 3 de marzo de 2023. 4) El cerramiento perimetral se instaló en un 5% del área en malla eslabonada y tubo, la cual no da garantía de seguridad total del predio; según información del contratista el día 3 de marzo de 2023 se contará con el cerramiento completo, cubierto con poli sombra y la instalación de concertina. 5) El Coordinador de la empresa de seguridad emitirá estudio de seguridad del patio el día 3 de marzo de 2023.



NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO FEBRERO DE 2023

DIRECCION SECCIONAL	NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	GESTIÓN ADELANTADA POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES
		6) Entre el 6 y el 10 de marzo de 2023 se realizará la instalación de cámaras de seguridad y paneles solares ubicados en postes para la visibilidad del patio en la noche. BODEGA: 1) Informaría: Entrega de la totalidad del rack de almacenamiento; 2) Fecha de suministro de montacargas; 3) Fecha de suministro de cajas de empaque; 4) Fecha de instalación de mesas de trabajo; 5) Fecha para realizar visita de inspección por parte de la Entidad al centro de monitoreo y control del sistema de cámaras de seguridad; 6) Envío formalmente de los protocolos de seguridad de la bodega y patio. 7) Revisión y firma del Acta de Requerimiento de obligaciones contractuales, la cual ha sido reiterada en varias ocasiones sin recibir respuesta. En correo del 17 de febrero de 2023 la Seccional presentó informe sobre el estado de la bodega San Carlos V así: • El 11 de febrero de 2023 se inició el traslado de las mercancías a la bodega San Carlos V. • Instalación un 14% de la estantería. • Aún no se realizaba la rotulación e identificación, ni paletización de las mercancías. • No se observa el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad y vigilancia instaladas. • Se evidenció un porcentaje de avance del 66,11%. • El patio para el parqueo de vehículos automotores y maquinaria amarilla aún no se encontraba a punto. Se requirió apoyo gestionando con el contratista los temas prioritarios como las estanterías, entrega de patio y el funcionamiento de las cámaras de seguridad y vigilancia con el objeto de mitigar los riesgos inherentes al traslado y almacenamiento de las mercancías.
SOGAMOSO	Inició el traslado de la mercancía del contratista Unión Temporal Nueva Logística el 20 de febrero del 2023.	La directora Seccional homologó la bodega ofrecida por el contratista. Desde la División Administrativa y Financiera de la Seccional se coordinó y ejecutó el traslado de mercancías al recinto de almacenamiento.
MANIZALES	En reunión sostenida el 3 de febrero de 2023, en las instalaciones de la Unión Temporal Nueva Logística de la ciudad de Pereira, entre los representantes legales de esta entidad y las Directoras Seccionales de Manizales y Armenia con los Jefes de la División Administrativa y Financiera de la Seccional, se acordó: 1) Que las mencionadas seccionales realizarían búsqueda de bodegas en sus respectivas ciudades, con el fin de no trasladar	1) Se realizó la búsqueda de bodega para el almacenamiento de la mercancía ADA en la ciudad, trasladando el reporte a la Directora Seccional de Manizales y la Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera, de la ubicación y contacto de una bodega ubicada en el Centro Logístico Parque Centro de esta ciudad, con el fin de que se realizara la gestión con los representantes de la Unión Temporal Nueva Logística. El 21 de febrero de 2023 se recibió correo electrónico de Leonardo Chacón Arbeláez – Director



NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO FEBRERO DE 2023

DIRECCION SECCIONAL	NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	GESTIÓN ADELANTADA POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES
	las mercancías a las bodegas en la ciudad de Pereira. 2) Atender por parte de las seccionales de Manizales y Armenia las necesidades de inducciones solicitadas por la Unión Temporal Nueva Logística.	Regional Sur – UT Nueva Logística, donde se menciona que “el señor Valentín cano realizó la visita a la bodega que mención” De lo anterior, la seccional se encuentra a la espera de confirmar la bodega o alguna otra ubicada en la ciudad de Manizales. 2) Se atendió de manera continua y permanente el acompañamiento y apoyo por parte de los funcionarios del Nivel Central y de la Seccional Manizales de la División Administrativa y Financiera en los procesos de registro, modificación, corrección y validación de la mercancía aprehendida por la DIAN y entregada a la UT Nueva Logística.
TUMACO	Aún no se ha presentado propuesta de almacenamiento para la seccional.	El 16 de febrero de 2023 se remitió correo electrónico a los funcionarios de la Unión Temporal Nueva Logística reiterando la necesidad de contar con un lugar de almacenamiento. Desde el Nivel Central se efectuó seguimiento a la solicitud hecha por la Dirección Seccional.
CARTAGENA	La bodega contratada no cumplió con la capacidad requerida por la Seccional. Contaban con 1.100 posiciones de estibas y se requerían 2.360. El contratista había provisionado zonas adicionales de almacenamiento provisional en contenedores.	En oficio N°148-257-500-0074 del 20 de febrero de 2023 la Seccional requirió al contratista para que informara fecha de entrada en funcionamiento del patio de vehículos y maquinaria amarilla. Desde el Nivel Central se envió en comisión a la funcionaria Ferney Rodríguez quien solicitó a la gerencia con carácter urgente la adecuación del patio y presentara cronograma de adecuaciones.
MONTERIA	Se recibió propuesta de una bodega.	Desde el Nivel Central se efectuó el seguimiento a la solicitud hecha por la Dirección Seccional.
BUENAVENTURA	Adquirir un recinto de almacenamiento con las condiciones técnicas exigidas.	Los funcionarios de la Seccional de Buenaventura realizaron visita el 17 de febrero a las bodegas 4, 6, 7 y 8 ubicadas en el complejo PLATAFORMA LOGISTICA DEL PACIFICO, en espera de aprobación. Desde el Nivel Central se efectuó seguimiento a las observaciones hechas por la Dirección Seccional sobre las adecuaciones y mejoras para su aprobación.
FLORENCIA	Mediante correos electrónicos se solicitó al contratista la información de la bodega asignada y el traslado de mercancías. La Seccional, en razón a la no asignación de bodega el 22/02/2023 realizó el traslado de las mercancías que se encontraban en Almagrario Agencia Espinal Tolima, a la bodega habilitada	El 27/02/2023 se aceptó la bodega ubicada en el Espinal Tolima, asignada a la Seccional Florencia, avalada por el Director Seccional de Ibagué; no se ha tenido directamente información ni documentación de la bodega asignada.



NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO FEBRERO DE 2023		
DIRECCION SECCIONAL	NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	GESTIÓN ADELANTADA POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES
	en la Ciudad de Bogotá.	
GIRARDOT	Aún no se contó con bodega para el traslado de la mercancía ubicada en la seccional.	Se estuvo pendiente de la homologación con Ibagué en las bodegas de Texpinal.
IBAGUE	Durante febrero de 2023 el contratista no prestó el servicio de almacenamiento y custodia de mercancías; sin embargo, se recibió el 23 de febrero en horas de la tarde otra propuesta de bodega ubicada en las antiguas instalaciones de TEXPINAL, en el Espinal – Tolima. La bodega fue aceptada el 24 de febrero; no se había tenido conocimiento de los avances de las adecuaciones necesarias para que se cumpliera con las condiciones mínimas requeridas que permitieran dar inicio al traslado y almacenamiento de mercancías y bienes.	Reiteradas solicitudes se han realizado por correo electrónico y telefónicamente al contratista, para conocer los avances de las adecuaciones y cronograma para el traslado de las mercancías.
NEIVA	Correo electrónico a la Dra. Kattia Daza Aroca, Gerente General de la Unión Temporal Nueva Logística, del 21/02/2023, con aceptación de traslado a bodega transitoria ubicada en Ibagué. Correo electrónico a la Dra. Kattia Daza Aroca, Gerente General UT Nueva Logística, del 28/02/2023, se hizo solicitud de envío de cronograma de traslado de mercancías a bodega TEXPINAL, asignada a la seccional Neiva.	Almacenamiento de las mercancías y en avance las condiciones locativas requeridas: La comunicación se efectuó mediante oficio No. 1.13.202.201.032 del 26 de enero, dirigida al Gerente General.
POPAYAN	Durante el transporte de los vehículos que se llevó a cabo el 09/02/2023, se presentó una confusión en cuanto al servicio que se había solicitado, que era un vehículo tipo planchón de 16 toneladas; sin embargo, se envió una grúa de 7 toneladas y montacargas. Por tanto, se aceptó el servicio para no cancelar la comisión y se transportaron los vehículos en la grúa. En cuanto al transporte de los vehículos tipo camión programado para el día 10/02/2023, fue cancelado, teniendo en cuenta que por el peso de los vehículos se necesitaba una grúa de mayor capacidad y de condiciones seguras y adecuadas, y que, al no estar contemplado dicho servicio en el contrato, se procedió a realizar solicitud de servicios especiales.	Se procedió a actualizar la autorización de servicios No. 2. Se aceptó el servicio de la grúa y montacargas. Se procedió a realizar el procedimiento y solicitud de servicios especiales, para el transporte de los vehículos tipo camión el día 28/02/2023.

V. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SUPERVISIÓN

Las actividades de supervisión del contrato, ejercidas por la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, de la Subdirección Logística, están encaminadas a:

A. Controlar y asesorar (Supervisión de carácter administrativo).

En situaciones que se requiera un tratamiento específico y que no estén contempladas en el contrato, existe una continua comunicación entre las Direcciones Seccionales y los funcionarios de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística que apoyan la supervisión, a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y oficios.

El 1 de febrero de 2023 la gerente general del contratista remitió copia de los correos al Coordinador de Optimización de la Operación Logística, a través de los cuales solicitó la homologación del servicio de almacenamiento para las Seccionales de Sincelejo, Sogamoso, Urabá, Yopal, Tunja y Villavicencio.

El 6 de febrero de 2023 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió, para revisión y aprobación, un correo a la Subdirectora Logística remitiendo un archivo en Excel con el formato que deberán diligenciar las Direcciones Seccionales, para realizar el seguimiento al proceso de adecuación de bodegas, por parte del contratista Unión Temporal Nueva Logística.

El 13 de febrero de 2023 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió un correo al contratista para solicitarle que las bodegas para el almacenamiento de las mercancías y bienes que administra la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, terminen de adecuarse y dotarse lo más pronto posible, conforme a las condiciones locativas y requisitos de almacenamiento definidos en el Anexo Técnico No. 01 del contrato y de acuerdo con los compromisos adquiridos con la Dirección Seccional a través de los cronogramas de adecuaciones que la Unión Temporal ha entregado.

El 13 de febrero de 2023 la gerente general del contratista remitió al Coordinador de Optimización de la Operación Logística, un oficio por la cual se informó lo relacionado con el canal de comunicación entre la UT Nueva Logística y DIAN, así como el directorio actualizado.

El 15 de febrero de 2023 la gerente general del contratista remitió copia de los correos al Coordinador de Optimización de la Operación Logística, a través de los cuales solicitó la homologación del servicio de almacenamiento para las Seccionales de Girardot, Florencia, Ibagué, Neiva, Manizales y Quibdó, y el 20 de febrero para la Seccional de Barrancabermeja.

El 15 de febrero de 2023, la Subdirectora Logística envió una comunicación a todos los Directores Seccionales con los lineamientos y la información que se debe tener en cuenta al momento de ejecutar los movimientos en el sistema ADA, con ocasión de los traslados de mercancías a las bodegas del nuevo contratista.



El 17 de febrero de 2023 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió un correo al contratista para solicitarle con urgencia su información acerca de los avances obtenidos por la UT Nueva Logística, en la consecución de bodegas y/o en la homologación del servicio de almacenamiento para las 32 ciudades Seccionales restantes, según lo estipulado en el contrato.

El 21 de febrero de 2023 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió un correo al contratista para solicitarle remitir un directorio actualizado con los contactos de las personas que están atendiendo las solicitudes y requerimientos de servicios, de todas y cada una de las Direcciones Seccionales, suministrando la siguiente información: Nombres y apellidos, cargo, dirección de ubicación, número telefónico y correo electrónico.

El 20 de febrero de 2023, la Subdirectora Logística envió una comunicación a la gerente general del contratista para informarle sobre los avances encontrados en las adecuaciones de la bodega para la Seccional Bogotá y para solicitarle la instalación más estanterías y reforzar las condiciones de seguridad.

El 21 de febrero de 2023 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió un correo al Subdirector de Compras y Contratos para dar alcance a un informe por posible incumplimiento del contratista, ilustrando sobre los avances obtenidos en las adecuaciones de bodegas para el almacenamiento de las mercancías de la DIAN.

El 22 de febrero de 2023 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió un correo al contratista para solicitarle efectiva intervención, de tal manera que la Unión Temporal ofrezca una solución para prestación de los servicios de Almacenamiento y Servicios Complementarios que estaba requiriendo la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís.

El 22 de febrero de 2023 la gerente general del contratista remitió al Coordinador de Optimización de la Operación Logística, copia de un correo a través del cual remite el contrato de arrendamiento de la bodega para la Seccional de Valledupar.

El 22 de febrero de 2023 la gerente general del contratista remitió copia de un correo al Coordinador de Optimización de la Operación Logística, a través del cual solicitó la homologación del servicio de almacenamiento para la Seccional de Armenia.

El 23 de febrero de 2023 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió un correo al contratista para solicitarle de comunicarse urgentemente con la Directora Seccional de Yopal e informarle el nombre, cargo, dirección física, dirección de correo electrónico y número telefónico del representante de la Unión Temporal para esa Dirección Seccional, para que se atiendan oportunamente las solicitudes de servicio.

El 24 de febrero de 2023 la gerente general del contratista remitió copia de un correo al Coordinador de Optimización de la Operación Logística, a través del cual ofreció a la Directora Seccional de Buenaventura un recinto de almacenamiento de las mercancías ADA que consta de las bodegas 7 y 8 con área total de 4.600 Mt2 y 500 Mt2 de patio, ubicados en el parque Plataforma Logística del Pacífico.

El 26 de febrero de 2023 la gerente general del contratista informó al Director Seccional de Ibagué que se encontraban formalizando el contrato de arriendo de la bodega ubicada en Espinal, para lo cual propuso que, paralelamente de forma conjunta, establecieran el cronograma de traslado de las mercancías

El 27 de febrero de 2023 la gerente general del contratista remitió copia de los correos al Coordinador de Optimización de la Operación Logística, a través de los cuales solicitó la homologación del servicio de almacenamiento para las Seccionales de Palmira, Tuluá, Pamplona, Pasto y Maicao.

El 27 de febrero de 2023 la gerente general del contratista envió un correo al Director Seccional de Riohacha, a través del cual le presentó la bodega de almacenamiento para esa Seccional.

El 28 de febrero de 2023 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió un correo al Subdirector de Compras y Contratos para dar alcance a un informe por posible incumplimiento del contratista, informando sobre los avances obtenidos durante el proceso de transición, en los traslados de mercancías desde las bodegas del anterior contratista a las de la Unión Temporal Nueva Logística y en las adecuaciones de las bodegas ofrecidas por esta a la DIAN, para el almacenamiento de las mercancías y bienes objeto del contrato.

B. Proteger y verificar (Supervisión de carácter financiero).

Por parte del funcionario encargado en la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, se efectúa seguimiento al procedimiento establecido para la aprobación de pagos que certifican los Directores Seccionales, para lo cual se mantiene comunicación en los casos en que se requiera.

Cabe mencionar que el valor pendiente de pago reportado en el estado financiero consolidado de este informe, numeral IIA, corresponde a:

FACTURAS PENDIENTES DE PAGO	VALOR
Facturas pendientes por pagar vigencia 2022.	0
Facturas pendientes por pagar del 1 al 28 de febrero de 2023: FENL 89, 90, 91, 92, 120, 127, 128, 137, 143, 163, 164, 138, 143, 72.	206.065.616,00



El 23 de febrero de 2023 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió un correo al contratista para informarle que, según información recibida de parte del Director Seccional de Popayán, el representante de la UT para esa Seccional, Sr. Leonardo Chacón, presentó una oferta de precio para transportar unos vehículos de \$ 675.000 cada uno; sin embargo, de acuerdo con el estudio de mercado adelantado por la Seccional, en el comercio los precios oscilan entre \$250.000, \$260.000 y \$400.000. Por lo tanto, le informó que no resultaba posible aceptar la oferta de precio, razón por la que le pidió apoyo, para que se considere el precio ofertado así resolver la apremiante necesidad del servicio de la Seccional Popayán.

C. Exigir, inspeccionar, evaluar y vigilar (Supervisión de carácter técnico).

Las Direcciones Seccionales efectúan evaluaciones a los recintos de almacenamiento habilitados en el contrato, verificando el cumplimiento de condiciones locativas, el procedimiento para el ingreso de mercancías a la bodega, la gestión y control de inventarios, el egreso de las mercancías y las normas de seguridad industrial y salud ocupacional.

Como resultado de las visitas del febrero de 2023, se indica que se generaron requerimientos por parte de las Direcciones Seccionales al contratista, así:

REQUERIMIENTOS Y/O SEGUIMIENTOS REPORTADAS POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES – FEBRERO 2023				
DIRECCION SECCIONAL	REQUERIMIENTO EFECTUADO	FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO	GESTION ADELANTADA POR LA DIRECCION SECCIONAL	GESTION ADELANTADA POR EL NIVEL CENTRAL
BOGOTÁ	Acta de requerimiento No. 1. El contratista no presentó cronograma para los requerimientos de adecuación de la bodega ofrecida y aprobada el 29 de diciembre de 2022. Sin embargo, en reunión del 2 de febrero de 2023 la Seccional presento un cronograma sugerido para las adecuaciones al Representante Legal de la Unión Temporal Nueva Logística, el cual no fue implementado.	Inmediato	Se reiteró en varias oportunidades mediante correo electrónico la solicitud de suscripción del Acta, sin obtener respuesta por parte del contratista. A las situaciones referidas no se habían presentado acciones de mejoramiento.	Se efectuó el seguimiento y acompañamiento a las observaciones hechas por la Dirección Seccional.
	1) Acta de Requerimiento No. 1 del 08/02/2023.	08/02/2023	1) Compromisos adquiridos con los delegados del contratista,	Se efectúa el seguimiento a las observaciones



REQUERIMIENTOS Y/O SEGUIMIENTOS REPORTADAS POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES – FEBRERO 2023				
DIRECCION SECCIONAL	REQUERIMIENTO EFECTUADO	FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO	GESTION ADELANTADA POR LA DIRECCION SECCIONAL	GESTION ADELANTADA POR EL NIVEL CENTRAL
CUCUTA	2) Acta de Seguimiento No. 1 del 10/02/2023.	10/02/2023 13/02/2023	Director Nacional de servicios especiales, Unión Temporal Nueva Logística. 2) Seguimiento a los compromisos adquiridos con los delegados del contratista, Director Nacional de servicios especiales, Unión Temporal Nueva Logística.	hechas por la Dirección Seccional
LETICIA	Acta de seguimiento No. 1. Del 02/02/2023.	Inmediato	Presentación de la bodega	Seguimiento y requerimientos semanales, reuniones con el contratista desde la subdirección Logística.
BUENAVENTURA	Adquirir un recinto de almacenamiento con las condiciones técnicas exigidas.	28/02/2023	Los funcionarios de la Seccional realizaron visita el 17 febrero a las bodegas 4 6 7 y 8 ubicadas en el complejo PLATAFORMA LOGISTICA DEL PACIFICO, se estuvo en espera de aprobación.	Se efectuó seguimiento a las observaciones hechas por la Seccional en cuanto a las adecuaciones y mejoras para su aprobación.
MONTERIA	Durante el mes el contratista no prestó el servicio de almacenamiento y custodia de mercancías; sin embargo, se recibió propuesta de una bodega.	28/02/2023	La Seccional prestó el apoyo facilitando contactos de empresarios que pueden ofrecer el servicio en la ciudad.	Se efectúa seguimiento a la observación hecha por la Dirección Seccional.
TUMACO	No se presentó propuesta de almacenamiento para la seccional.	28/02/2023	El 16 de febrero de 2023 se remitió correo electrónico a los funcionarios de la Unión Temporal Nueva Logística reiterando la necesidad de contar con un lugar de almacenamiento.	Se efectúa el seguimiento a la solicitud hecha por la Dirección Seccional.
CARTAGENA	La bodega contratada no cumplió con la capacidad requerida por la Seccional. Se pusieron a disposición 1.100 posiciones de estibas y se requieren 2.360.	31/03/2023	En oficio N°148-257-500-0074 del 20 febrero 2023 la Seccional requirió al contratista para que informe fecha de entrada en funcionamiento del patio de vehículos y	Se envió en comisión a la funcionaria Ferney Rodríguez quien solicitó a la gerencia con carácter urgente la



REQUERIMIENTOS Y/O SEGUIMIENTOS REPORTADAS POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES – FEBRERO 2023				
DIRECCION SECCIONAL	REQUERIMIENTO EFECTUADO	FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO	GESTION ADELANTADA POR LA DIRECCION SECCIONAL	GESTION ADELANTADA POR EL NIVEL CENTRAL
	El contratista a dispuesto zonas adicionales de almacenamiento provisional en contenedores.		maquinaria amarilla.	adecuación del patio y que se presentara cronograma de adecuaciones.

D. Prevenir y asegurar (Supervisión de carácter legal).

En la supervisión del contrato se efectúa seguimiento a las garantías que lo amparan, verificando que éstas se encuentren vigentes dentro de la ejecución de este. La relación de las pólizas y su vigencia es la siguiente:

PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	ASEGURADORA
18375	Responsabilidad Civil Extracontractual (Dec. Reg. 1082/2015).	09/11/2022 - 31/01/2027	Berkley Colombia Seguros.
1001227	Todo Riesgo Daño Material	01/01/2023 - 01/01/2024	SBS Seguros Colombia S.A. (70%) HDI (30%)
100508	Póliza Modular Comercial (Manejo)	01/01/2023 – 01/01/2024	SBS
MAPL-73874424-1	Transporte De Mercancías	21/01/2023 – 20/01/2024	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

VI. LLAMADOS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

El 06 de febrero de 2023, mediante oficio No. 100191444-007 de la misma fecha, se remitió al Dr. Camilo Contreras, Subdirector de Compras y Contratos, un “Informe de Posible Incumplimiento del Contrato 00-159-2022 suscrito con La Union Temporal Nueva Logística”, con respecto a las bodegas que debían ponerse a disposición de la DIAN por parte del contratista posteriores a la etapa de transición del contrato (32 seccionales).

El 09 de febrero de 2023, mediante oficio No. 100191444-008 de la misma fecha, se remitió al Dr. Camilo Contreras, Subdirector de Compras y Contratos, “Informe de Posible Incumplimiento del Contrato 00-159-2022 suscrito con la Union Temporal Nueva Logística”, con respecto a las bodegas que debían ponerse a disposición de la DIAN por parte del contratista posteriores a la etapa de transición del contrato (32 seccionales).

El 21 de febrero de 2023, mediante oficio No. 100191444-011 de la misma fecha, se remitió al Dr. Camilo Contreras, Subdirector de Compras y Contratos, “Alcance a oficio No. 100191444-070 del 24/01/2023. Informe Avances en el Proceso de Entrega de Bodegas para Almacenamiento de Mercancías - Contrato 00-159-2022 Suscrito con la Unión Temporal Nueva Logística. Audiencia Sobre Posible Incumplimiento”, informando que las Direcciones Seccionales remitieron Actas de Verificación sobre los avances del contratista acerca de las adecuaciones que se adelantaron en las 10 bodegas iniciales requeridas en el contrato y que fueron ofrecidas a la DIAN para el almacenamiento de mercancías y el avance de cumplimiento de dichos reportes efectuados los días del 15 a 21 de febrero de 2023; el oficio previamente referido, fue igualmente remitido vía correo electrónico bajo oficio electrónico No. 100191444-044 el 21 de febrero del mismo año, junto con los anexos del informe al Dr. Camilo Contreras.

El 28 de febrero de 2023, mediante oficio No. 100191444-012 de la misma fecha, se remitió al Dr. Camilo Contreras, Subdirector de Compras y Contratos, “Alcance a oficio No. 100191444-070 del 24/01/2023. Informe Avances en el Proceso de Entrega de Bodegas para Almacenamiento de Mercancías - Contrato 00-159-2022 Suscrito con la Unión Temporal Nueva Logística, Audiencia Sobre Posible Incumplimiento”, informando que las Direcciones Seccionales remitieron Actas de Verificación sobre los avances del contratista acerca de las adecuaciones que se adelantaron en las 10 bodegas iniciales requeridas en el contrato que fueron ofrecidas a la DIAN para el almacenamiento de mercancías y el avance de cumplimiento de dichos reportes efectuados los días 23, 24 y 27 de febrero de 2023; el oficio previamente referido, fue igualmente remitido vía correo electrónico bajo oficio electrónico No. 100191444-056 el 28 de febrero del mismo año, junto con los anexos del informe al Dr. Camilo Contreras.

VII. ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura (03-02-2023):

La reunión del 03 de febrero se realizó con la gerente de la Unión temporal Nueva Logística, el jefe de la División Administrativa y Financiera de la jefe de la operación logística estableciendo que para el 06 de febrero la Dra. Kattia Daza (Gerente) estaría enviando la propuesta de la bodega antes mencionada al despacho de la directora seccional.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín (02-2023):

Informaron que se han adelantado reuniones con el operador logístico en lo relacionado al seguimiento de adecuaciones. Las conclusiones se encuentran consignadas en el anexo técnico N°5 evaluación bimestral Ene - Feb 2023.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales:

Se han llevado a cabo varias reuniones, entre las cuales se cuenta con una celebrada el 3 de febrero de 2023 en la ciudad de Pereira, entre los representantes de la Unión Temporal Nueva Logística y directivos de las seccionales de Manizales y Armenia, con el fin de buscar bodegas en las respectivas ciudades para el almacenamiento de mercancía ADA y atender solicitudes de inducción de los empleados del contratista.

También se realizaron dos (2) reuniones de manera virtual (Microsoft Teams) convocadas por los funcionarios del Nivel Central de la Coordinación de Operación Logística denominada “*ESTRATEGIA 2 TRASLADO MERCANCÍAS UT ALA a UT NUEVA LOGISTICA 32 SECCIONALES*”, en las que se dio como tiempo limite el 24 de febrero de 2023 para el traslado de la totalidad de la mercancía que se encuentran en las instalaciones de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada a la Unión Temporal Nueva Logística y se resolvieron dudas e inquietudes de cada una de las seccionales.

Efectivamente el día 23 de febrero de 2023, se realizó el traslado de la mercancía de las instalaciones del anterior contratista ubicadas en la ciudad de Manizales a las instalaciones del contratista actual ubicadas en la ciudad de Pereira, sin ningún contratiempo.

VIII. AVANCE DE TRASLADOS DE MERCANCÍAS DE LA UNION TEMPORAL ALIANZA LOGÍSTICA AVANZADA A LA UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA.

- A. Estrategia No. 1:** Corresponde a las 10 seccionales del país que no se definen como principales para la etapa de transición en el contrato.



Prioridad
1
2

FECHA

INFORME No. 13 Avance traslado mercancías ADA de UT-ALA a UT-NUEVA LOGÍSTICA

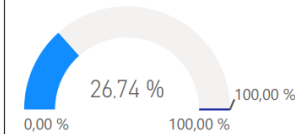
Corte existencias: 31 de enero de 2023

Periodo: 01 de febrero al 28 de febrero de 2023

VALOR TOTAL MERCANCÍAS A
TRASLADAR
\$354.784.826.201

Cumplimiento meta
mmcias trasladadas
26,74 %

Avance en valor mercancías trasladadas



VALOR TOTAL MERCANCÍAS
PENDIENTE POR TRASLADAR
\$259.915.720.106

\$94.869.106.095
Mmcias Egresadas
\$0
Egresos por validar
\$94.869.106.095
Valor mmcias traslad

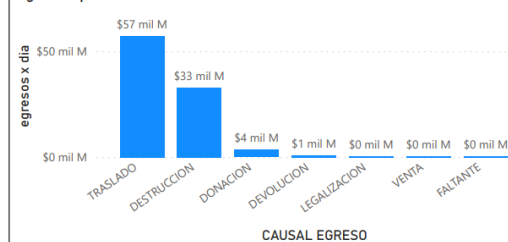
Comportamiento de avance diario (traslado valor mmcias)



AVANCE TRASLADO VALOR DE MERCANCÍAS POR DIRECCION SECCIONAL

ADMINISTRACION	Total existencias	Valor mmcias traslad	% Avance egresado	Pendiente por trasladar	%TG Pendiente por trasladar
ESPECIAL DE ADUANAS	\$176.392.734.464	\$18.169.415.766	10,30 %	\$158.223.318.698	60,87 %
BUENAVENTURA	\$39.401.587.950	\$401.662.554	1,02 %	\$38.999.925.396	15,00 %
ADUANAS CALI	\$35.555.732.122	\$20.297.959.361	57,09 %	\$15.257.772.761	5,87 %
ADUANAS DE MEDELLIN	\$22.888.970.989	\$15.430.079.300	67,41 %	\$7.458.891.689	2,87 %
CARTAGENA	\$22.276.628.222	\$6.290.419.059	28,24 %	\$15.986.209.163	6,15 %
BARRANQUILLA	\$18.816.318.842	\$12.710.543.603	67,55 %	\$6.105.775.239	2,35 %
CUCUTA	\$11.608.960.326	\$6.062.843.472	52,23 %	\$5.546.116.854	2,13 %
PEREIRA	\$10.756.425.988	\$4.270.720.909	39,70 %	\$6.485.705.079	2,50 %
IPALES	\$8.176.842.366	\$4.005.636.218	48,99 %	\$4.171.206.148	1,60 %
SANTA MARTA	\$5.792.878.567	\$5.112.113.360	88,25 %	\$680.765.207	0,26 %
BUCARAMANGA	\$3.117.746.365	\$2.117.712.493	67,92 %	\$1.000.033.872	0,38 %
Total	\$354.784.826.201	\$94.869.106.095	26,74 %	\$259.915.720.106	100,00 %

Egresos por causal Sistema ADA



Los egresos contemplan las modalidades de disposición (donación, destrucción, venta, chatarrización, asignación) y todas las demás causales de egreso de mercancías contempladas en la normatividad.

Fuente: Aplicativo ADA. Fecha de corte: 28-02-2023

B. Estrategia No. 2: Corresponde a las 32 seccionales del país que no se definen como principales para la etapa de transición en el contrato

Prioridad
1
2

FECHA

INFORME No. 7 Avance traslado mercancías ADA de UT-ALA a UT-NUEVA LOGÍSTICA (Estrategia 2)

Corte existencias: 31 de enero de 2023

Periodo: 01 de febrero al 28 de febrero de 2023

VALOR TOTAL MERCANCÍAS A
TRASLADAR
\$25.733.362.884

Cumplimiento meta
mmcias trasladadas
36,72 %

Avance en valor mercancías trasladadas



\$9.449.727.653
Valor mmcias traslad

\$16.283.635.231
Pendiente por trasladar

Comportamiento de avance diario (traslado valor mmcias)



Egresos por causal Sistema ADA



AVANCE TRASLADO VALOR DE MERCANCÍAS POR DIRECCION SECCIONAL

ADMINISTRACION	Total existencias	Valor mmcias traslad	% Avance egresado	Pendiente por trasladar	%TG Pendiente por trasladar
PAMPONA	\$2.242.690.047	\$2.242.690.048	100,00 %	(\$1)	0,00 %
BARRANCABERMEJA	\$20.378.073	\$20.378.073	100,00 %	\$0	0,00 %
FLORENCIA	\$11.627.123	\$11.627.123	100,00 %	\$0	0,00 %
MANIZALES	\$550.095.956	\$550.095.956	100,00 %	\$0	0,00 %
QUIBO	\$46.134.905	\$46.134.905	100,00 %	\$0	0,00 %
SAN ANDRES	\$179.901.297	\$179.901.297	100,00 %	\$0	0,00 %
SOGAMOSO	\$69.450.000	\$69.450.000	100,00 %	\$0	0,00 %
TUMACO	\$127.436.005	\$127.436.005	100,00 %	\$0	0,00 %
URABA	\$46.777.794	\$46.777.794	100,00 %	\$0	0,00 %
TUNJA	\$216.747.423	\$113.389.819	52,31 %	\$103.357.604	0,63 %
RIOHACHA	\$1.981.204.312	\$1.027.280.720	51,85 %	\$953.923.592	5,86 %
ARMENIA	\$2.264.457.397	\$962.388.432	39,85 %	\$1.382.068.965	8,36 %
MAICAO	\$3.793.957.257	\$1.300.540.318	34,28 %	\$2.493.416.939	15,11 %
VALLIDUPAR	\$3.687.662.050	\$1.178.109.741	31,95 %	\$2.509.552.309	15,41 %
MONTERIA	\$4.341.860.324	\$1.228.130.065	28,29 %	\$3.113.730.259	19,12 %
VILLAVICENCIO	\$439.461.415	\$107.778.735	24,53 %	\$331.682.680	2,04 %
POPAVAN	\$402.646.971	\$71.229.723	17,69 %	\$331.417.248	2,04 %
SINCELEJO	\$999.364.706	\$107.138.024	10,72 %	\$892.226.682	5,48 %
LETICIA	\$558.770.534	\$51.646.929	9,24 %	\$507.123.605	3,11 %
NEIVA	\$393.558.323	\$34.215.055	8,69 %	\$359.343.268	2,21 %
IBAGUE	\$1.582.033.772	\$33.388.891	2,11 %	\$1.548.644.881	9,51 %
ARAUCA	\$1.238.178.381	\$0	0,00 %	\$1.238.178.381	7,60 %
GIRARDOT	\$41.939.423	\$0	0,00 %	\$41.939.423	0,26 %
PUERTO ASIS	\$189.000.000	\$0	0,00 %	\$189.000.000	1,16 %
PUERTO CARRERO	\$84.735.424	\$0	0,00 %	\$84.735.424	0,52 %
YOPAL	\$223.293.973	\$0	0,00 %	\$223.293.973	1,37 %
Total	\$25.733.362.884	\$9.449.727.653	36,72 %	\$16.283.635.231	100,00 %

Los egresos contemplan las modalidades de disposición (donación, destrucción, venta, chatarrización, asignación) y todas las demás causales de egreso de mercancías contempladas en la normatividad.

Fuente: Aplicativo ADA. Fecha de corte: 28-02-2023

IX. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES Y PERSONAL DEL ARTICULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.



El representante legal del contratista remitió las certificaciones requeridas, mediante las cuales se verificó que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales, riesgos laborales y vinculación de personal del que trata el Art. 3 del Decreto 1860/2021 para el periodo correspondiente.

X. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO.

Una vez realizado el seguimiento al anexo 4 “matriz de riesgos” del contrato 00-159-2022 enviado por las Direcciones Seccionales, correspondiente a febrero de 2023 se encontró:

Direcciones Seccionales que enviaron de manera oportuna la Matriz de Riesgos de febrero 2023:

Arauca, Armenia, Barranquilla, Barrancabermeja, Bogotá, Buenaventura, Cartagena, Cali, Florencia, Ibagué (formato anterior), Maicao, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pamplona, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Asís (formato anterior), Puerto Carreño, Quibdó, Riohacha, San Andrés, Tuluá, Tumaco, Tunja, Urabá; Valledupar.

Las Direcciones Seccionales que no enviaron la información o la enviaron de manera incompleta o mal diligenciada y fueron requeridas mediante correo electrónico son:

Bucaramanga, Cúcuta, Girardot, Ipiales, Leticia, Santa Marta, Sincelejo, Sogamoso, Villavicencio y Yopal.

Las Direcciones Seccionales que enviaron la matriz de riesgos de febrero por fuera de los plazos establecidos después de ser requeridas fueron:

Todas las que reportaron, presentaron la matriz en los plazos establecidos.

Es importante mencionar que algunas Direcciones Seccionales a fecha 28 de febrero aún no contaban con recinto de almacenamiento, pero si cumplieron con el envío del anexo MATRIZ DE RIESGO.

Las Direcciones Seccionales que presentaron Materialización del Riesgo fueron:

- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia:

Riesgo No 11: El no cubrimiento en el país del almacenamiento de la mercancía y la no prestación adecuada en los servicios solicitados al contratista.

Durante febrero de 2023, se reportó que el contratista no realizó el traslado de las mercancías que se encuentran en un espacio de la DIAN Seccional Florencia. Vía telefónica y por correo electrónico se hicieron las solicitudes de traslado de las mercancías a la bodega del Espinal Tolima, guardadas en un espacio de la Seccional Florencia, solicitudes que en el mes de febrero no fueron atendidas.

- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao:

Riesgo No 11: El no cubrimiento en el país del almacenamiento de la mercancía y la no prestación adecuada en los servicios solicitados al contratista.

El contrato dio inicio el 25 de noviembre de 2022 y de acuerdo con el literal V Etapa de transición del anexo técnico N°1 la UT tenía el plazo máximo de dos (2) meses para realizar el retiro total y definitivo de las mercancías que se encontraban en la Unión temporal Alianza Logística Avanzada, sin embargo, al cierre del mes de febrero las mercancías aún se encontraban en bodegas de la Unión temporal Alianza Logística Avanzada, ya que la Unión Temporal Nueva logística no permitió la homologación inicial en la ciudad de Santa Marta.

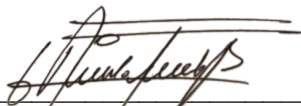
- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís:

Riesgo No 11: El no cubrimiento en el país del almacenamiento de la mercancía y la no prestación adecuada en los servicios solicitados al contratista.

A fecha 28 de febrero la Seccional no tenía comunicación oficial por parte de la Unión temporal Nueva Logística sobre la ubicación de las nuevas instalaciones para el almacenamiento de las mercancías de la DSIA de Puerto Asís, el día 2 de febrero se realizó el traslado del vehículo tractocamión ubicado en la ciudad de Ipiales y que pertenece a la DSIA de Puerto Asís, hacia las instalaciones dispuestas por la Unión Temporal Nueva Logística.

No se presentó materialización del riesgo en las otras Direcciones Seccionales del país.

El presente informe se firma en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.



RICARDO ACEVEDO BELTRAN

Jefe de la Coordinación de la Optimización de la Operación Logística (A).
Subdirección Logística
UAE - DIAN